



COOPERATIVA COOPTECHO  
NIT. 822.007.506-9  
NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos



# ESTADOS FINANCIEROS 2025

Cooperativa COOPTECHO



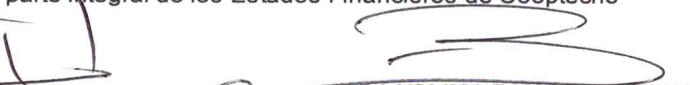
**COOPERATIVA COOPTECHO**  
**NIT. 822.007.506-9**  
**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

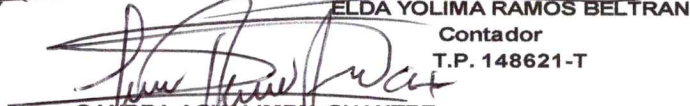
**COOPERATIVA COOPTECHO**  
**NIT. 822.007.506-9**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL**  
**Por los Años Terminados a Diciembre 31 de 2025 y 2024**  
**Expresado en Pesos Colombianos y bajo Normas NIIF**

ACTIVOS	Notas	AÑO 2025	AÑO 2024	variación 2025-2024 \$	variación 2025-2024 %
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	114.864.432	116.876.332	(2.011.900)	-2
CARTERA ASOCIADOS	6	1.165.442.027	1.294.931.240	(129.489.213)	-10
OTROS ACTIVOS	9	3.888.000	3.416.000	472.000	14
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.284.194.459</b>	<b>1.415.223.572</b>	<b>(131.029.113)</b>	<b>-9</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	4	437.995.506	166.054.922	271.940.584	164
INVERSIONES	5	73.972.716	66.640.809	7.331.907	11
CARTERA ASOCIADOS	6	639.178.133	685.409.503	(46.231.370)	-7
CUENTAS POR COBRAR	7	10.179.243	46.817.038	(36.637.795)	-78
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>1.161.325.598</b>	<b>964.922.272</b>	<b>196.403.326</b>	<b>20</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>2.445.520.057</b>	<b>2.380.145.844</b>	<b>65.374.213</b>	<b>3</b>
<b>PATRIMONIO Y PASIVO</b>					
<b>PATRIMONIO</b>					
CAPITAL SOCIAL		2.188.264.085	2.098.914.399	89.349.686	4
RESERVAS PROTECCION APORTES		81.108.436	75.796.227	5.312.209	7
FONDO DESTINACION ESPECIFICA		45.868.174	45.868.174	0	0
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ		81.952.344	81.952.344	0	0
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		10.694.503	26.561.044	(15.866.541)	-60
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>14</b>	<b>2.407.887.542</b>	<b>2.329.092.188</b>	<b>78.795.354</b>	<b>3</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>					
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	10	28.693.553	28.293.555	399.998	1
BENEFICIOS A EMPLEADOS	11	8.341.557	8.623.226	(281.669)	-3
APORTES PENDIENTES POR APLICAR	13	597.405	14.136.875	(13.539.470)	-96
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>37.632.515</b>	<b>51.053.656</b>	<b>(13.421.141)</b>	<b>-26</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>37.632.515</b>	<b>51.053.656</b>	<b>(13.421.141)</b>	<b>-26</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>2.445.520.057</b>	<b>2.380.145.844</b>	<b>65.374.213</b>	<b>3</b>

Las revelaciones del 01 al 20 hacen parte integral de los Estados Financieros de Cooptecho

  
**LUIS ALFREDO CHANG COLEY**  
 Gerente

  
**ELDA YOLIMA RAMOS BELTRAN**  
 Contador  
 T.P. 148621-T

  
**SANDRA AGUALIMPIA CHANTRE**  
 Revisor Fiscal T.P. No.83311-T  
 (Ver Dictamen Adjunto)



**COOPERATIVA COOPTECHO**  
**NIT. 822.007.506-9**  
**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

**COOPERATIVA COOPTECHO**  
**NIT. 822.007.506-9**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL**  
**Por los Años Terminados a Diciembre 31 de 2025 y 2024**  
**Expresado en Pesos Colombianos y bajo Normas NIIF**

INGRESOS	Notas	AÑO 2025	AÑO 2024	variación 2025-2024 \$	variación 2025-2024 %
INTERESES CREDITOS		350.380.583	367.546.307	(17.165.724)	-5
<b>TOTAL INGRESOS CARTERA CREDITOS</b>		<b>350.380.583</b>	<b>367.546.307</b>	<b>(17.165.724)</b>	<b>-5</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>					
INTERESES BANCARIOS Y OTRAS ENTIDADES		12.305.596	1.822.691	10.482.905	575
DIVIDENDOS, PARTICIPACION Y EXCEDENTES		1.540.402	1.589.808	(49.406)	-3
COMISIONES		813.173	0	813.173	NA
RECUPERACION DETERIORO		5.276.230	3.724.318	1.551.912	42
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		3.150.428	4.925.268	(1.774.840)	-36
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>		<b>23.085.829</b>	<b>12.062.085</b>	<b>11.023.744</b>	<b>91</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>15</b>	<b>373.466.412</b>	<b>379.608.392</b>	<b>(6.141.980)</b>	<b>-2</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>					
BENEFICIOS A EMPLEADOS		113.922.495	118.808.407	(4.885.912)	-4
GASTOS GENERALES		213.544.325	196.282.797	17.261.528	9
DETERIORO		12.039.215	6.083.617	5.955.598	98
INTANGIBLES		4.058.999	5.206.971	(1.147.972)	-22
DEPRECIACION		7.355.300	5.052.742	2.302.558	46
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>16</b>	<b>350.920.334</b>	<b>331.434.534</b>	<b>19.485.800</b>	<b>6</b>
<b>OTROS GASTOS</b>					
FINANCIEROS		2.586.385	2.226.972	359.413	16
GASTOS VARIOS		7.198	1.129	6.069	538
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>		<b>2.593.583</b>	<b>2.228.101</b>	<b>365.482</b>	<b>16</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>353.513.917</b>	<b>333.662.635</b>	<b>19.851.282</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>17</b>	<b>9.257.992</b>	<b>19.384.713</b>	<b>(10.126.721)</b>	<b>-52</b>
<b>TOTAL GASTOS Y COSTOS</b>		<b>362.771.909</b>	<b>353.047.348</b>	<b>9.724.561</b>	<b>3</b>
<b>EXCEDENTE</b>		<b>10.694.503</b>	<b>26.561.044</b>	<b>(15.866.541)</b>	<b>-60</b>

Las revelaciones del 01 al 20 hacen parte integral de los Estados Financieros de Cooptecho

**LUIS ALFREDO CHANG COLEY**  
Gerente

**ELDA YOLIMA RAMOS BELTRÁN**  
Contador  
T.P. 148621-T

**SANDRA AGUALIMPIA CHANTRE**  
Revisor Fiscal T.P. No.83311-T  
(Ver Dictamen Adjunto)



**COOPERATIVA COOPTECHO**  
 NIT. 822.007.506-9  
**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

**COOPERATIVA COOPTECHO**

NIT. 822.007.506-9

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Por los Años Terminados a Diciembre 31 de 2025 y 2024

Expresado en Pesos Colombianos y bajo Normas NIIF

CUENTA	SALDO DICIEMBRE 2024	DISMINUCIÓN	AUMENTO	SALDO DICIEMBRE 2025
<b>CAPITAL SOCIAL</b>				
Aportes Sociales	1.882.217.196		93.924.666	1.976.141.862
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	130.000.000		12.350.000	142.350.000
<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL</b>	<b>2.012.217.196</b>		<b>106.274.666</b>	<b>2.118.491.862</b>
Aportes Extraordinarios	11.381.297	4.574.980		6.806.317
<b>TOTAL APORTES EXTRAORDINARIOS</b>	<b>11.381.297</b>	<b>4.574.980</b>		<b>6.806.317</b>
Aportes Amortizados	75.315.906	12.350.000		62.965.906
<b>TOTAL APORTES AMORTIZADOS</b>	<b>75.315.906</b>	<b>12.350.000</b>		<b>62.965.906</b>
<b>RESERVAS</b>				
Reservas Protección Aportes Sociales	75.796.227		5.312.209	81.108.436
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>75.796.227</b>		<b>5.312.209</b>	<b>81.108.436</b>
<b>FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA</b>				
Fondo para Amortización de Aportes	45.868.174			45.868.174
<b>TOTAL FONDO DESTINACIÓN ESPECIFICA</b>	<b>45.868.174</b>			<b>45.868.174</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>				
Excedente del Ejercicio	26.561.044	26.561.044	10.694.503	10.694.503
<b>TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>26.561.044</b>	<b>26.561.044</b>	<b>10.694.503</b>	<b>10.694.503</b>
<b>RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ</b>	<b>81.952.344</b>			<b>81.952.344</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2.329.092.188</b>	<b>31.136.024</b>	<b>122.281.378</b>	<b>2.407.887.542</b>

Las revelaciones del 01 al 20 hacen parte integral de los Estados Financieros de Cooptecho

**LUIS ALFREDO CHANG COLEY**  
Gerente

**ELDA YOLIMA RAMOS BELTRAN**  
Contador  
T.P. 148621-T

**SANDRA AGUALIMPIA CHANTRE**  
Revisor Fiscal T.P. No.83311-T  
(Ver Dictamen Adjunto)



COOPERATIVA COOPTECHO  
 NIT. 822.007.506-9  
 NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

## COOPERATIVA COOPTECHO

NIT. 822.007.506-9

### ESTADO DE FLUJO EFECTIVO

Por los Años Terminados a Diciembre 31 de 2025 y 2024

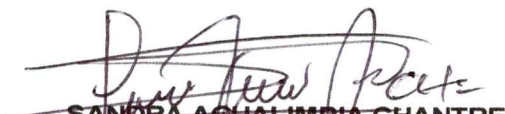
Expresado en Pesos Colombianos y bajo Normas NIIF

	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
<b>1. FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Efectivo Entregado Cartera Asociados	175.720.583	(43.786.385)
Efectivo Recibido Cuentas por Cobrar	36.637.795	(7.944.303)
Efectivo Recibido Activos Intangibles Distintos a Plusvalía	(472.000)	(56.000)
Efectivo Recibido Obligaciones Financiera	-	(82.632.557)
Efectivo Entregado Cuentas por Pagar y Otras	399.998	4.555.555
Efectivo Recibido Ingresos Anticipados - Diferidos	(13.539.470)	(2.583.670)
Efectivo Recibido Beneficios a Empleados	(281.669)	(1.462.251)
Efectivo Recibidos por Reservas	5.312.209	3.823.032
Efectivo Recibido por Ingresos	373.466.412	379.608.392
Efectivo Entregado por Gastos	(362.771.909)	(353.047.348)
<b>Total Actividades de Operación</b>	<b>214.471.949</b>	<b>(103.525.535)</b>
<b>2. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Propiedad Planta y Equipo	2.011.900	3.752.842
Inversiones	(7.331.907)	(7.413.236)
<b>Total Actividades de Inversión</b>	<b>(5.320.007)</b>	<b>(3.660.394)</b>
<b>3. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Aportes Sociales	89.349.686	217.954.237
Por Excedentes Distribuidos	(26.561.044)	(19.115.160)
<b>Entradas de efectivo por actividades de financiación</b>	<b>62.788.642</b>	<b>198.839.077</b>
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo	271.940.584	91.653.148
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo a principio de año	166.054.922	74.401.774
<b>EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>437.995.506</b>	<b>166.054.922</b>

Las revelaciones del 01 al 20 hacen parte integral de los Estados Financieros de Cooptecho

  
**LUIS ALFREDO CHANG COLEY**  
 Gerente

  
**ELDA YOLIMA RAMOS BELTRAN**  
 Contador  
 T.P. 148621-

  
**SANDRA AGUALIMRIA CHANTRE**  
 Revisor Fiscal T.P. No.83311-T  
 (Ver Dictamen Adjunto)



**NOTA 1: ENTE ECONOMICO**

La Cooperativa de Trabajadores del Sector Salud del Departamento del Guaviare **COOPTECHO** es de carácter multiactivo, persona jurídica de derecho privado, de la economía solidaria, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regido por la legislación cooperativa, los principios, fines, valores y características de la economía solidaria y el presente Estatuto. **COOPTECHO** fue creada el 9 de mayo de 2004 mediante acta de constitución, se encuentra ubicada en Colombia con domicilio en la ciudad de San José del Guaviare, Carrera 24 No. 6-19 Barrio 20 de Julio.

**COOPTECHO** tiene como objetivos procurar dar solución a las necesidades económicas, sociales y culturales de sus afiliados; prestarles servicios a través de la ayuda mutua, procurar satisfacer las necesidades de vivienda en condiciones dignas, fomentar la solidaridad y los lazos de compañerismo entre los asociados y actuar decidida e integralmente en el sector de la Economía Solidaria.

Todo asociado debe aportar de su salario mensualmente entre el 5% hasta el 10% de su salario como cuota mensual de aporte. El aporte social se registra en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable.

Los excedentes obtenidos (resultado neto), se distribuyen en una reserva legal del 20%, un 20% para un Fondo Educación y 10% para el Fondo Solidaridad. El remanente puede destinarse todo o en parte para revalorizar los aportes (restituir la pérdida de poder adquisitivo) o efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de sus servicios, sin perjuicio de que también puedan destinarse estos excedentes para alimentar fondos sociales agotables que beneficien a los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar o constituir fondos y reservas patrimoniales permanentes.

Duración: Su duración es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

Actividad económica: La actividad es la No.6492 (Actividades Financieras de Fondos de Empleados y otras formas asociativas al Sector Solidario).

**NOTA 2: ESTANDARES CONTABLES APLICABLES**

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de Situación Financiera Individual y Estado de Resultado Integral Individual), presentan cifras correspondientes al año 2025, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2024), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

A partir del 01 de enero de 2016 **COOPTECHO** lleva la contabilidad y presenta sus Estados Financieros de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. del Decreto 2420 de diciembre 2015 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del Decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales. En la preparación de sus estados financieros y revelaciones además tiene como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar, así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB.

**Aspectos Legales:** **COOPTECHO** aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Ley 79 de diciembre 23 de 1988.
- Ley 454 de agosto 04 de 1998.
- Circular Básica Jurídica expedida por la Circular Externa No 20 del 18 diciembre de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Circular Externa No 22 del 28 diciembre de 2020, emitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Resolución 2015110011305 de diciembre 15 de 2015, Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.
- Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información.
- Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, modificación del Decreto 2420 de diciembre 14/2015.





**COOPERATIVA COOPTECHO**  
**NIT. 822.007.506-9**  
**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

**Catálogo de Cuentas:** El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Superintendencia de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. La entidad utilizará dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada, lo cual incluye la homologación con el CATALOGO DE REPORTE creado por la Superintendencia de la Economía solidaria según resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20 de abril de 2016 y cuya utilización no es obligatoria a nivel de registro contable pero sirve de guía para la presentación y revelación de los Estados Financieros.

**Reportes a Entes de Control Estatal:** COOPTECHO efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme a su nivel de supervisión.

### NOTA 3: PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

#### ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de COOPTECHO, constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. Que suministra información útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar decisiones económicas.

Los estados financieros de COOPTECHO, también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados.

**Unidad de medida:** La moneda utilizada por COOPTECHO para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos, sin centavos.

**Periodo del ejercicio económico:** En los estados financieros presentados el período revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y de forma comparativa con respecto al período 2024.

Estados financieros básicos, COOPTECHO, son:

- un estado de situación financiera
- un estado del resultado y otro resultado integral del periodo.
- un estado de cambios en el patrimonio del periodo.
- un estado de flujos de efectivo del periodo.
- Notas de revelación que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

COOPTECHO, se aplican a los estados financieros, y no necesariamente a otra información presentada en un informe anual, en las presentaciones a entes reguladores o en otro documento. Por tanto, es importante que COOPTECHO, identifique claramente cada estado financiero y las notas.

Se mostrará la siguiente información en un lugar destacado, y la repetirá cuando sea necesario para que la información presentada sea comprensible:

El nombre de COOPTECHO, u otra forma de identificación de la misma, así como los cambios relativos a dicha información desde el final del periodo precedente.

La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto de los estados financieros o notas.

**Estado de Situación Financiera:** El estado de situación financiera de COOPTECHO, presentará los activos, pasivos y patrimonio de la entidad a una fecha específica, al final de periodo sobre el que se informa.

La situación financiera de la entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

**Un activo:** es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.



**COOPERATIVA COOPTECHO**  
**NIT. 822.007.506-9**  
**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

Los beneficios económicos de un activo son su potencial para contribuir a los flujos de efectivo de la entidad, por la utilización del activo o su disposición.

Pueden ser intangibles y el derecho a la propiedad no es esencial para determinar su existencia.

**Un pasivo:** Es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. La característica fundamental del pasivo es la obligación presente que tiene la entidad que puede ser de carácter legal (ejecución de un contrato) o implícita (se deriva de las actuaciones de la entidad o costumbre).

**Patrimonio:** Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

**COOPTECHO** ha decidido presentar el estado de situación financiera por el método de corriente, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante cuando se aplique tal excepción el estado financiero se presentara por modelo de liquidabilidad.

El estado de situación financiera de **COOPTECHO** comprenderá partidas que presenten como mínimo, sin limitarse, los siguientes importes:

- a. Efectivo y equivalentes al efectivo.
- b. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c. Activos financieros (excluyendo los importes mostrados en (a), (b) y (i)).
- d. Propiedades, planta y equipo.
- e. Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados.
- f. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- g. Pasivos financieros
- h. Pasivos y Activos por impuestos corrientes.
- i. Provisiones.

**COOPTECHO** clasificará los Activos y Pasivos como Corrientes y No Corrientes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Espera realizarlo, venderlo, consumirlo (Activo) o liquidarlo (Pasivo), en el transcurso del ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo o pasivo, principalmente con el propósito de negociarlo;
- ✓ Espera realizar el activo o el pasivo debe liquidarse, dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- ✓ Para el caso de activos, se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo; o
- ✓ Para el caso de un pasivo, la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

**Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados:** Es el estado financiero que presenta todas las Partidas de ingresos y gastos reconocidas en un periodo, incluyendo, las partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un Subtotal en el resultado integral) y las partidas de otro resultado integral.

Los ingresos y los gastos se definen:

**Ingresos:** Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.

**Gastos:** Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los accionistas.

**Las pérdidas** Son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.



**COOPERATIVA COOPTECHO**  
**NIT. 822.007.506-9**  
**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

COOPTECHO, ha decidido presentar el estado integral de resultados por el modelo de naturaleza del gasto.

**Desglose de Gastos:** COOPTECHO presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

**Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos:** Es el proceso de incorporación en los estados financieros de COOPTECHO de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- b. La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas de revelación u otro material explicativo.

**Medición de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos:** COOPTECHO determinará los importes monetarios en los que mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros, usando como base de medición las siguientes opciones:

**Costo histórico:** importe de efectivo o equivalente al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición, o pagada para liquidar el pasivo en el curso normal de la operación.

**Valor razonable:** importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

De acuerdo con lo anterior las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

**Compensación:** COOPTECHO, no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera o lo permita la NIIF.

COOPTECHO informará por separado sobre sus activos y pasivos e ingresos y gastos. La compensación en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral o de situación financiera, excepto cuando la compensación refleje la sustancia de la transacción u otros sucesos, limita la capacidad de los usuarios para comprender las transacciones.

**Estado de Cambios en el Patrimonio:** Es el Estado financiero que presenta el resultado de un periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidas directamente en el patrimonio del periodo, los efectos de cambios de políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo.

COOPTECHO, presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- a. Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o el reexpresión retroactiva reconocidos por cambios en Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
- b. Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:

1. El resultado del periodo.
2. Cada partida de otro resultado integral.

**Estado de Flujos de Efectivo:** Es un estado financiero que proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante un periodo, mostrando por separado los provenientes de las actividades de operación, de inversión y de financiación.

COOPTECHO presentará los flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método indirecto, en el cual el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como inversión o financiación.



**COOPERATIVA COOPTECHO**

**NIT. 822.007.506-9**

**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

**Notas de Revelación a los Estados Financieros:** Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en estos estados.

Además, también suministra información relevante sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados financieros, pero que si tienen un efecto relevante en las decisiones.

COOPTECHO presentará normalmente las notas de revelación en el siguiente orden:

- a) Una declaración explícita y sin reservas de que los estados financieros se han elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES.
- b) Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.
- c) Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida; y
- d) Cualquier otra información a revelar.

COOPTECHO cierra sus estados financieros al 31 de diciembre de cada año (Cierre anual).

**Efectivo y Equivalentes del Efectivo:** Son los saldos de cajas, cuentas con entidades financieras, cuentas en entidades cooperativas y los demás instrumentos financieros con un plazo de conversión inferior a 90 días y seguridad razonable de su valor. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. COOPTECHO considera como:

- **Efectivo:** Cajas debidamente reglamentadas por la Administración para su funcionamiento y manejo. Bancos: Corresponde a los recursos depositados en entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin penalización alguna.
- **Equivalentes al efectivo:** Son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo cuando:
  - a. Sea fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo
  - b. Estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que la variación en la tasa de interés asociada con el título no supere los 25 puntos básicos (0,25%).
  - c. Tenga vencimiento próximo, a 90 días o menos desde la fecha de adquisición.
- **Sobregiros Bancarios:** Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes.

**Instrumentos Medidos al Costo Amortizado:** Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones de la Circular Básica Contable emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación para el COOPTECHO: efectivo y equivalentes del efectivo, la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), las inversiones de deuda, cuenta por pagar y las obligaciones financieras.

**Cuentas por Cobrar:** Corresponde a activos que no se negocian en un mercado activo y que registran los derechos a favor del COOPTECHO, adelantos al personal, cuentas por cobrar a los asociados diferentes a créditos por cartera, deudores patronales y otras cuentas por cobrar, las cuales se registran por operaciones diferentes a las operaciones propias de COOPTECHO y se clasifican en:

- Corto plazo: Aquellas cuya disponibilidad es inmediata dentro de un plazo no mayor de un año.



**COOPERATIVA COOPTECHO**  
**NIT. 822.007.506-9**  
**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

- Largo Plazo: Su disponibilidad es a más de un año

Las cuentas por cobrar que maneja el **COOPTECHO**, se clasificaran así:

- Deudores patronales.
- Otras cuentas por cobrar.

**Activos y Pasivos Contingentes:** No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

**Propiedad Planta y Equipo:** Se reconocerá el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo como activo si y solo si es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

**COOPTECHO** medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

Hace parte integral del costo, los siguientes conceptos:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables.
- Se deducen los descuentos comerciales, las rebajas y los descuentos por pronto pago.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir:
  - Los costos de preparación del emplazamiento,
  - Los costos de entrega y manipulación inicial,
  - Los costos de instalación y montaje y
  - Los de comprobación de que el activo funcionara adecuadamente.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

**COOPTECHO**, medirá todos los elementos tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

**MODELO DEL COSTO = COSTO – DEPRECIACIÓN- DETERIORO**

**Depreciación:** El cargo por depreciación se reconocerá en el resultado del período. El valor residual no será base de depreciación; éste y la vida útil del activo, se revisarán como mínimo al término de cada período anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, serán aplicados los nuevos criterios prospectivamente.

Se ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta, con las siguientes vidas útiles y valor residual:

Tipo de activo	Método de Depreciación	Vida Útil:	Valor Residual
Edificios	Método lineal	Entre 40 y 80 años	Entre 0 y 25%
Construcciones en Curso	No Depreciable	N/A	N/A
Equipos de Cómputo	Método lineal	Entre 1.5 y 3.5 Años	Entre 0 y 1%
Muebles y Equipo	Método lineal	Entre 3 y 15 Años	Entre 0 y 5%
Vehículo	Método lineal	Entre 5 y 15 años	Entre 0 y 5%
Maquinaria y equipo	Método lineal	Entre 5 y 10 años	Entre 0 y 5%

**COOPTECHO**, tendrá en cuenta los siguientes aspectos en las depreciaciones de la propiedad, planta y equipo:

- Revisará anualmente la vida útil, el método de depreciación y el valor residual, si las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplicará a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimación contable.



**COOPERATIVA COOPTECHO**

**NIT. 822.007.506-9**

**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

- b. Cada vez que hay un cambio en la vida útil, debe recalcular la base de depreciación descontando el valor residual, el deterioro si hace parte de la base de depreciación.
- c. Se tendrán activos controlados aquellos que su costo de adquisición (individualmente o la sumatoria en su conjunto) sea menor a (1 S.M.M.L.V). Estos activos controlados se activan e incluyen al módulo de Propiedad, planta y equipo y serán depreciados en la fecha de adquisición.
- d. Los activos se deprecian, incluso si no se encuentran en uso (reparación y mantenimiento).
- e. Las Propiedades, Planta y Equipo en tránsito que aún no se encuentran en la ubicación y condiciones necesarias para que puedan operar, tales activos no serán objeto de depreciación.
- f. Las adiciones y mejoras tendrán una vida útil diferente a la del bien, en el caso de que concuerde la vida útil, se contabilizarán por separados del bien para efectos del control y revelación, y que superen un (1) SMLMV, se reconocerán como un mayor valor del activo, en caso contrario se llevara a resultados del periodo. A excepción de los edificios cuyo valor supere los (2.5) SMLMV, se reconocerán como un mayor valor del activo.

**Deterioro:** El deterioro es aquel monto en que el valor del libro excede al valor recuperable de un activo. Por lo tanto, se calculará y registrará el deterioro cuando el valor en libros sea superior al valor recuperable.

**COOPTECHO** al 31 de diciembre de cada año, efectuará la evaluación del deterioro, esto es primero evaluar indicadores de deterioro, y en caso de presentarse se pasará a comparar el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros, si el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro, en caso contrario no se efectuará registro alguno.

**Intangibles Distintos a la Plusvalía:** Es aquel que se puede identificar, aunque no posea apariencia física y su carácter no sea monetario.

**Intangibles:** Las licencias y derechos de software, las erogaciones que no cumplan las condiciones para el reconocimiento como activos intangibles, deberán ser llevadas al estado de resultados, en el periodo en que se incurran en ellas.

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las licencias y derechos de software se efectuará en forma sistemática durante su vida útil mediante la amortización; ésta deberá mostrarse en una cuenta contable diferente a la cuenta donde se reconoce el costo histórico de las licencias y derechos de software bajo la denominación de amortización acumulada, de tal forma que se facilite su control y seguimiento. La amortización mensual se reconocerá directamente en el gasto o costo del periodo, **COOPTECHO**, ha determinado:

- a. Los programas informáticos, serán amortizados entre 6 y 10 años y no se considerará valor residual alguno.
- b. Si la vida útil del activo intangible no se puede estimar confiablemente se presume que es de diez (10) años bajo NIIF.
- c. Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares que superen el 20% del costo bruto del activo principal y que superen los cuatro (4) SMLMV, se reconocerán como un mayor valor del activo, a su vez se amplía el uso o vida útil de éste, en caso contrario se llevara a resultados en el periodo en que se incurra en ellas.
- d. Actualizaciones: Cuando se haga una actualización el técnico informará al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.
- e. Para el caso específico de las licencias, se amortizarán entre 3 y 5 años y no se considerará valor residual alguno.
- f. Las licencias menores a dos (2) salario mínimo legal mensual vigente, se contabilizarán directamente al gasto.
- g. En el caso de darle de baja a un equipo de cómputo, se dará de baja a la licencia correspondiente en dicho equipo, afectando directamente el gasto en caso de que exista algún valor pendiente por amortizar.

**Deterioro del Valor Intangible:** Al 31 de diciembre de cada año, efectuará la evaluación del deterioro, esto es, comparar el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros, si el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro (gasto), en caso contrario no se efectuará registro alguno.

**Sobregiros y préstamos bancarios.** Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

**Cuentas por Pagar:** Se registrarán aquellos pasivos originados por la prestación de servicios, honorarios, comisiones, proveedores entre otros. Todo el pasivo de esta cuenta se considera a corto plazo y se esperan pagar dentro de los plazos normales pactados.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:



**COOPERATIVA COOPTECHO**

**NIT. 822.007.506-9**

**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

**Cuentas por Pagar no catalogados como instrumentos financieros:** Existen obligaciones que no se consideran financieras porque no surgen del fruto de un contrato y se medirán inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos incurridos, tales como honorarios y comisiones y su medición posterior al final de cada periodo sobre el que se informa, serán medidas al costo tales como:

- a. -Obligaciones contractuales que obliguen a entregar bienes o prestar servicios (anticipos o ingresos recibidos por anticipado).
- b. -Obligaciones por impuestos,
- c. -Sanciones e intereses por obligaciones tributarias, laborales y otras,
- d. -Convenios por bienes y servicios de los asociados,
- e. -Deudas contraídas con las administraciones públicas (impuestos). Estas deudas no se originan a partir de una obligación contractual, excepto si genera intereses (pasivo financiero),
- f. -Pagos Parafiscales, salud y pensión,
- g. -Fondos Sociales.

**COOPTECHO**, medirá la cuenta por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados, si la cuenta por pagar se cancela después de noventa días (90) días, utilizando la tasa de mercado que se encuentra definida en el marco conceptual o su equivalente a excepción de las cuentas por pagar catalogadas como no financieras y las que no contienen una transacción de financiación las cuales se manejaran por su valor nominal.

Las cuentas por pagar comprenderán las obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de:

- **Proveedores:** Son valores por concepto de obligaciones a cargo de la entidad, por concepto de la adquisición de bienes y/o servicios. Son valores que serán cancelados en el periodo corriente y si el acuerdo no constituye una transacción de financiación, su medición posterior será su valor nominal.
- **Costos y Gastos por pagar:** Registra aquellos importes pendientes de pago o pasivos de la entidad originados por la prestación de servicios, honorarios, entre otros. Son valores que serán cancelados en el periodo corriente y si el acuerdo no constituye una transacción de financiación, por tanto, su medición posterior será su valor nominal.
- **Remanentes por pagar:** En el caso de los remanentes por pagar que se derivan del retiro del asociado y del cual después de realizar los cruces correspondientes queda un saldo a favor del asociado retirado, se deberá realizar las gestiones necesarias para la devolución de dichos recursos. Una vez agotada dichas gestiones y estén debidamente soportados, se procederá a reconocer un ingreso una vez hayan transcurridos ciento ochenta días, de haberse retirado el asociado.

En caso de que el asociado aparezca, se le reintegrará el saldo a favor que no fue reclamado, siempre y cuando se cumpla con las prescripciones estipuladas en los artículos 2529 y 2532 del Código Civil, contados a partir desde el día en que fueron puestos a disposición de los asociados, lo cual conllevará a reversar el ingreso, si es dentro del periodo o al gasto si es de periodos posteriores, conllevando que se deberá llevar un control por asociado, para efectos no solo de los posibles reintegros que se puedan presentar, sino para efectos de las revelaciones, anotando que estos valores se manejaran por su valor nominal independientemente la fecha del reintegro de dichos recursos a los asociados retirados, esto debido a que por la materialidad de la información los valores adeudados por remanentes no tienen impacto en los estados financieros para la toma de decisiones.

- **Avances y Anticipos recibidos:** Los avances y anticipos recibidos son valores que serán cancelados en el periodo corriente, Son valores que serán cancelados en el periodo corriente y el acuerdo no constituye una transacción de financiación, por tanto, su medición posterior será su valor nominal.
- **Los impuestos:** son valores corrientes que se reconocen por su valor nominal y no es necesario valorarlos al valor presente de los flujos futuros a desembolsar para cubrir la obligación dado que su causación y pago es dentro del corto plazo.



**COOPERATIVA COOPTECHO**  
**NIT. 822.007.506-9**  
**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

- **Declaración de Renta:** COOPTECHO pertenece al régimen especial, puesto que está clasificada como una entidad del sector cooperativo, amparada en el artículo 19-4 del ET (estatuto tributario).
- **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos de la COOPTECHO. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Consejo Municipal.
- **Gravamen a los Movimientos Financieros:** COOPTECHO es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada.
- **Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, créditos otorgados, aportes, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

**Fondos Sociales:** De acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la SUPERSOLIDARIA las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

La entidad cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad están estipulados en el reglamento aprobado por el Consejo

Los Fondos se fortalecen con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento.

En adelante el Consejo podrá continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 Ley 79 de 1988).

COOPTECHO, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total.

**Beneficios a los Empleados:** Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de COOPTECHO, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no tiene beneficios a empleados de largo plazo.

**Aportes Sociales:** Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a COOPTECHO, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de COOPTECHO.

Las cooperativas están obligadas por ley a reintegrar los aportes a sus asociados en el momento en que estos lo decidan, esta condición establecida por la ley impide que tales aportes se puedan reconocer como patrimonio, y tengan que ser presentados como pasivos en los estados financieros de las Cooperativas.

Anotando que, de un análisis de impacto de la aplicación de las NIIF en el sector solidario, y de acuerdo con los resultados obtenidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, dicha entidad le solicitó en diciembre de 2014 al CTCP



**COOPERATIVA COOPTECHO**  
**NIT. 822.007.506-9**  
**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

proponer a las autoridades de regulación contemplar una salvedad en la aplicación de las NIIF en relación con el tratamiento y deterioro de la cartera de las entidades sujetas a su inspección y vigilancia.

Se concluye que el patrimonio incluye los aportes de los asociados y sus incrementos, por lo tanto con base en lo estipulado en artículo 1.1.4.6.1., del capítulo VI del Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio de Industria y Turismo, señalo que el tratamiento de los aportes sociales en las organizaciones solidarias se realizaran en los términos previstos en la Ley 79 de 1.988, es decir dichos aportes se manejaran dentro del patrimonio, situación que contraviene con lo estipulado en NIIF.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado **COOPTECHO** dispondrá de un plazo de sesenta (60) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro.

**Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales):** Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución al Consejo para su reglamentación.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

**Ingresos de Actividades Ordinarias:** **COOPTECHO** medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por **COOPTECHO**.

Los ingresos se reconocerán:

- i) En la medida que se prestan los servicios y/o se transfieren riesgos y beneficios asociados a los bienes vendidos
- ii) Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad y,
- iii) Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de los mismos.

**COOPTECHO** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes, deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.
- La Entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

El valor de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre el **COOPTECHO** y el tercero (clientes). Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que La Entidad pueda otorgar.

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.



**COOPERATIVA COOPTECHO**  
**NIT. 822.007.506-9**  
**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, **COOPTECHO** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

**COOPTECHO** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

**COOPTECHO** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- (b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- (c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

**NOTA 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

La Cooperativa de Empleados del Sector Salud del Departamento del Guaviare **COOPTECHO** maneja sus recursos a través de las diferentes cuentas con Banco Popular y Banco BBVA, estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas al cierre del ejercicio. No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso.

Saldo Efectivo a Diciembre 31	Diciembre		variación	
	2025	2024	\$	%
Banco Popular Ahorro	206.673.356	113.406.949	93.266.407	82
Banco Popular Corriente	4.314.529	459.239	3.855.290	839
Banco BBVA	23.023.036	2.188.734	20.834.302	952
<b>Total Efectivo</b>	<b>234.010.921</b>	<b>116.054.922</b>	<b>117.955.999</b>	<b>102</b>

Por exceso de liquidez se constituyeron dos (2) CDTs en el Banco Popular a 180 días con una tasa de interés efectiva preferencial.

Saldo Efectivo a Diciembre 31	Diciembre		variación	
	2025	2024	\$	%
Banco BBVA CDT	0	50.000.000	(50.000.000)	-100
Banco Popular CDT	203.984.585	0	203.984.585	NA
<b>Total Efectivo</b>	<b>203.984.585</b>	<b>50.000.000</b>	<b>153.984.585</b>	<b>308</b>

**NOTA 5: INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO**

Registra los aportes sociales que mantiene **COOPTECHO** en entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor. Al cierre de diciembre cada entidad emite certificación por el valor acumulado en las inversiones.

Saldo Disponible a Diciembre 31	Diciembre		variación	
	2025	2024	\$	%
Seguros la Equidad	37.094.248	32.823.748	4.270.500	13
Coopcentral	34.164.000	31.200.000	2.964.000	10
Confecop Llanos	2.714.468	2.617.061	97.407	4
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>73.972.716</b>	<b>66.640.809</b>	<b>7.331.907</b>	<b>11</b>



**COOPERATIVA COOPTECHO**  
**NIT. 822.007.506-9**  
**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

Para la vigencia 2025 se ajustaron los aportes sociales de acuerdo a los activos y patrimonio de COOPTECHO en La Equidad Seguros, Coopcentral y se realizaron aportes mensuales a Confecoop Llanos, así:

Entidad	Saldo Final 2024	Aportes	Dividendos	Saldo Final 2025
Seguros la Equidad	32.823.748,00	4.270.500,00	0	37.094.248,00
Coopcentral	31.200.000,00	1.442.684,80	1.521.315,20	34.164.000,00
Confecoop Llanos	2.617.061,00	78.320,00	19.087,00	2.714.468,00

**NOTA 6: CARTERA DE CRÉDITO ASOCIADOS**

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga COOPTECHO en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y deteriora de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados a COOPTECHO bajo las distintas modalidades establecidas en el Reglamento de Créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de COOPTECHO, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes, y con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago caja.

Corresponde a los préstamos otorgados por COOPTECHO a los asociados por las diferentes líneas de crédito respaldados por garantías admisibles y no admisibles, en concordancia a lo estipulado en el Reglamento de Crédito.

**Clasificación:** La cartera de créditos, conforme a lo establecido en las normas emitidas por la Supersolidaria y en concordancia con el reglamento de crédito, tiene las siguientes modalidades:

- **Créditos de consumo:** Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

**Deterioro de la Cartera de Créditos:** Se reconocerá deterioro en la cartera de créditos individualmente SI y SOLO SI, existe evidencia objetiva del deterioro, como consecuencia de la existencia de riesgos debidamente documentados tales como vencimientos del periodo normal del crédito.

COOPTECHO, calificarán los créditos en las siguientes categorías:

- **Categoría A o "riesgo normal":** Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.
- **Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal":** Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.



**COOPERATIVA COOPTECHO**  
**NIT. 822.007.506-9**  
**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

- **Categoría C o “riesgo apreciable”:** Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
- **Categoría D o “riesgo significativo”:** Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.
- **Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”:** Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

**Deterioro de Cartera:**

COOPTECHO deteriorará la cartera de forma individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E) en los siguientes porcentajes:

Categoría	CONSUMO	
	DÍAS	
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
E1	>360	100%

El porcentaje de deterioro de la cartera de créditos podrá ser modificado basado en los indicadores de pérdidas incurridas, previo estudio por parte de la administración.

COOPTECHO, podrá adicionalmente calificar y reconocer el cien por ciento del deterioro de cualquier crédito y en cualquier momento, sin tener en cuenta el cuadro anterior de deterioro, reconociendo inmediatamente una pérdida por deterioro en el valor de los resultados a través de un criterio experto sobre la irrecuperabilidad de dicha cartera. Para ello será función del Comité Evaluador de Cartera recomendar al consejo sobre las decisiones que se deben adoptar, teniendo en cuenta aspectos como:

- Cuando el deudor tenga dificultades financieras significativas, esto es cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgo.
- Cuando el deudor solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones.
- Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del capital.
- Pase a ser probable que el deudor entre en régimen de insolvencia o en otra forma de reorganización financiera.
- Cuando sea difícil su localización
- Cuando las Garantías que respalden sus obligaciones no sean las más adecuadas
- Otros indicadores que estime COOPTECHO

Los créditos otorgados a los asociados a una (1) sola cuota, deberán ser deteriorados al 100% a partir de los 30 días en mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago.

Los intereses causados por cartera de créditos, se deteriorarán al cien por ciento a partir de la categoría C, en cualquier línea de crédito, excepto para vivienda que será a partir de la categoría B.

Los costos judiciales y de cobranza derivados para la recuperación de la cartera de créditos se registrarán como una obligación adicional del deudor y su deterioro tendrá el mismo tratamiento de deterioro del capital adeudado.



### Regla de Arrastre.

Para efectos de constituir el deterioro de cartera de **COOPTECHO**, aplicara la regla de arrastre cuando califique cualquiera de las obligaciones a cargo de un mismo deudor en categoría C, D o en E, llevándolas a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor

Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado, caso contrario los aportes se aplicarán en forma proporcional a cada uno de los créditos objeto de la regla de arrastre.

**Efecto de las garantías admisibles sobre el deterioro de cartera:** Para efectos de la constitución del deterioro, las garantías solo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en los artículos 3 y 4 del Decreto 2360 de 1993, se deteriorarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

**Aportes sociales:** En el caso el **COOPTECHO**, el deterioro se constituirá sobre el saldo insoluto de la obligación, del cual podrán descontar el valor de los aportes del respectivo deudor al momento de efectuar el deterioro.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación con el **COOPTECHO**, los aportes serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

**Castigo de Activos (Baja en cuentas):** **COOPTECHO** dará de baja la cartera de créditos solo cuando corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, con el fin de revelar la realidad económica de los bienes y derechos existentes.

La decisión de dar baja en cuenta, dependerá de las políticas contables de cada organización solidaria, sin que ello libere a los administradores de la responsabilidad del manejo adecuado de sus activos.

Para proceder a la baja en cuentas se debe soportar la siguiente información:

- a. Certificación del revisor fiscal donde conste la exactitud de los datos relacionados y los deterioros correspondientes para realizar la baja en cuenta.
- b. Comprobantes en los cuales se refleje el registro contable correspondiente (cuentas de situación financiera).
- c. Copia del acta del Consejo de Administración, según corresponda, donde conste la aprobación de la baja en cuenta.
- d. El concepto del representante legal, en el cual se detallen las gestiones realizadas para considerar los activos como incobrables o irrecuperables.
- e. El concepto jurídico, técnico y legal, sobre la irrecuperabilidad de la cartera de crédito.

Se estipuló en la política del efectivo o equivalente a efectivo, que mientras el cheque no haga canje, este título valor no puede cancelar o abonar a la cuenta por cobrar denominada cartera de créditos.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por clasificación de cartera, rendimientos y deterioro individual:



**COOPERATIVA COOPTECHO**  
**NIT. 822.007.506-9**  
**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

DETALLE	CAPITAL 2025	DETERIORO CAPITAL	INTERES	DETERIORO	CAPITAL 2024	DETERIORO CAPITAL	INTERES	DETERIORO
<b>CARTERA DE CREDITO CONSUMO</b>								
Categoría A	1.735.696.185	0	7.246.933	0	1.938.923.616	0	8.995.504	0
Categoría B	22.577.839	(208.438)	9.007	0	42.293.686	(221.822)	670.356	0
Categoría C	55.516.544	(4.687.655)	886.395	(886.395)	0	0	0	0
Categoría D	6.596.010	(1.319.202)	284.948	(284.948)	9.427.446	(1.885.489)	395.952	(395.952)
Categoría E	2.850.619	(1.425.310)	84.482	(84.482)	4.171.212	(2.085.606)	302.831	(302.831)
<b>Total Cartera Crédito Consumo</b>	<b>1.823.237.197</b>	<b>(7.640.605)</b>	<b>8.511.765</b>	<b>(1.255.825)</b>	<b>1.994.815.960</b>	<b>(4.192.917)</b>	<b>10.364.643</b>	<b>(698.783)</b>
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>1.823.237.197</b>	<b>(7.640.605)</b>	<b>8.511.765</b>	<b>(1.255.825)</b>	<b>1.994.815.960</b>	<b>(4.192.917)</b>	<b>10.364.643</b>	<b>(698.783)</b>

La cartera presentó una disminución del 9% que corresponde a \$171.578.763 con relación al cierre de la vigencia 2024, lo anterior, debido principalmente a la menor colocación por las diferentes líneas de crédito.

La cartera de créditos representa el 75% del total del Activo la cual está representada a corto plazo y se recupera en un término igual o menor a un año y largo plazo que se recupera a mayor de un año. La distribución de la cartera es la siguiente:

El 36% del total de cartera corresponde a corto plazo:

Saldo Disponible a Diciembre 31	Diciembre		variación	
	2025	2024	\$	%
Crédito Consumo	657.795.170	699.884.720	(42.089.550)	-6
<b>Total cartera corto plazo</b>	<b>657.795.170</b>	<b>699.884.720</b>	<b>(42.089.550)</b>	<b>-6</b>

El 64% del total de la cartera es a largo plazo:

Saldo Disponible a Diciembre 31	Diciembre		variación	
	2025	2024	\$	%
Crédito Consumo	1.165.442.027	1.294.931.240	129.489.213)	-10
<b>Total cartera largo plazo</b>	<b>1.165.442.027</b>	<b>1.294.931.240</b>	<b>(129.489.213)</b>	<b>-10</b>

La cartera a 31 de diciembre de 2025, se encuentran representada y clasifica, así:

Calificación	Días	Valor	Porcentaje
A	0 – 30	1.735.696.185	95,20
B	31 – 60	22.577.839	1,24
C	61 – 90	55.516.544	3,04
D	91 – 180	6.596.010	0,36
E	Mas 180	2.850.619	0,16
		<b>1.823.237.197</b>	<b>100%</b>

Al cierre de la vigencia 2025 la cartera en mora asciende al valor de \$87.541.012 con un indicador del 4,80%

Saldo Disponible a Diciembre 31	Diciembre		variación	
	2025	2024	\$	%
Cartera Mora	87.541.012	55.892.344	31.648.668	57
Indicador Mora	4,80	2,80	2,00	71



**COOPERATIVA COOPTECHO**  
**NIT. 822.007.506-9**  
**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

La cartera de los asociados que se desempeñan como directivos de Cooptecho al cierre del 2025 asciende a \$250.198.669

La cartera de crédito de COOPTECHO no existen restricciones, embargos, ni pignoraciones.

La cartera de crédito se encuentra debidamente amparada mediante póliza de vida deudores contratada con Seguros Sura.

A continuación, presentamos el cuadro del movimiento generado en el deterioro de la cartera.

Saldo Disponible a Diciembre 31	Diciembre		variación	
	2025	2024	\$	%
Créditos Consumo	7.640.605	4.192.917	3.447.688	82
Intereses Créditos Consumo	1.255.825	698.783	557.042	80
General Cartera de Créditos	18.232.372	19.948.160	(1.715.788)	-9
<b>TOTAL DETERIORO</b>	<b>27.128.802</b>	<b>24.839.860</b>	<b>2.288.942</b>	<b>9</b>

#### NOTA 7: CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a activos que no se negocian en un mercado activo y que registran los derechos a favor de **COOPTECHO**, originados por deudores patronales y otras cuentas por cobrar, las cuales se registran por operaciones diferentes a las operaciones propias de **COOPTECHO** y se clasifican en, Corto plazo: Aquellas cuya disponibilidad es inmediata dentro de un plazo no mayor de un año y Largo Plazo: Su disponibilidad es a más de un año.

Las cuentas por cobrar que maneja **COOPTECHO** Deudores patronales y otras cuentas por cobrar.

a. La cuenta por cobrar a la entidad Patronal se reconocerá una vez sean recibidos y aplicados los descuentos efectivamente realizados por el periodo correspondiente.

b. Otras cuentas por cobrar, corresponden a las demás cuentas y que no se encuentran estipuladas en los numerales anteriores y se reconocerán cuando se presenten los derechos de cobro.

Saldo Disponible a Diciembre 31	Diciembre		variación	
	2025	2024	\$	%
Deudores Patronales (1)	3.228.982	43.497.589	(40.268.607)	-93
Otras Cuentas por Cobrar (2)	6.950.261	3.319.449	3.630.812	109
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>10.179.243</b>	<b>46.817.038</b>	<b>(36.637.795)</b>	<b>-78</b>

(1) La variación corresponde que en el mes de diciembre la mayoría de las deudoras cancelaron, es de anotar que ninguna deudora patronal se encuentra en mora al cierre de la vigencia.

(2) Las otras cuentas por cobrar la conforman: Causación del Seguro de Cartera.

**Deterioro deudoras patronales:** Las deudoras patronales y/o pagadores de las empresas están obligadas a retener los descuentos que consten en documentos válidos para el efecto, y deben entregar dichas sumas a **COOPTECHO**, simultáneamente con el pago que se hace al trabajador. Cuando esta cuenta empiece a generar mora, se evidencia un riesgo financiero lo cual representa una dificultad en su recuperación, en consecuencia, se debe realizar un control permanente a dichos descuentos realizando un deterioro así:

Días de mora	Porcentaje
91 a 120	25%
121 a 150	50%
151 a 180	75%
181 adelante	100%


**COOPERATIVA COOPTECHO**
**NIT. 822.007.506-9**
**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

**Deterioro de las demás cuentas por cobrar:** Las cuentas por cobrar, como convenios, adelantos al personal, préstamos a trabajadores, y demás cuentas por cobrar, en las cuales se evidencia un riesgo financiero lo cual representa una dificultad en su recuperación, se deberá realizar no solo un control permanente a dichas cuentas, sino además un deterioro así:

Días de mora	Porcentaje
91-120	25%
121-150	50%
151-360	75%
>360	100%

**NOTA 8: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de **COOPTECHO**, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico.

**Movimiento de la Cuenta Propiedad, Planta y Equipo**

Grupo	Terrenos	Edificaciones	Muebles y equipos de oficina	Equipos de Cómputo y Comunicación	Maquinaria Equipo
Costos Inicial	52.500.000	76.164.090	30.447.161	23.254.261	1.000.000
Mas:					
Compras 2025	0	0	0	5.343.400	0
Bajas					
<b>Saldo Final</b>	<b>52.500.000</b>	<b>76.164.090</b>	<b>30.447.161</b>	<b>28.597.661</b>	<b>1.000.000</b>

La variación en la propiedad planta y equipo corresponde a la compra de elementos de cómputo para el buen funcionamiento de la Cooperativa.

En propiedad planta y equipo no existen restricciones, embargos, ni pignoraciones

Los activos fijos se encuentran asegurados contra incendio, explosión, Tifón, Huracán, ciclón, vientos fuertes, granizado, aeronaves, vehículo, humo, daños por agua, avalancha, deslizamiento, hurto calificado, terremoto y ruptura de vidrios y espejos con la aseguradora La Equidad Seguros.

**Movimiento de la Depreciación**

Grupo	Edificaciones	Muebles y equipos de oficina	Equipos de Cómputo y Comunicación	Maquinaria Equipo
Saldo 2024	15.949.191	27.650.395	22.272.915	616.679
Más:				
Gasto	2.813.340	2.751.154	1.590.802	200.004
Bajas				
<b>Saldo Final 2025</b>	<b>18.762.531</b>	<b>30.401.549</b>	<b>23.863.717</b>	<b>816.683</b>

Al cierre de la vigencia 2025 se efectuó la evaluación del deterioro de los activos de **COOPTECHO** con los montos estipulados en los libros, conllevando que ningún activo excede el valor recuperable por lo tanto no se registra deterioro con cargo al gasto.


**COOPERATIVA COOPTECHO**

NIT. 822.007.506-9

**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

**NOTA 9: OTROS ACTIVOS**

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

Dentro de las NIIF y las NIC no se encuentra una sección que establezca directamente lo que son los pagos por anticipado sin embargo, se puede deducir los párrafos que dan referencia de estos. Los gastos pagados por anticipado forman parte de los Activos ya que cumplen con el párrafo 2.17 de las NIIF el cual establece "los Activos son beneficios económicos futuros..." Al realizar el pago por anticipado a su vez la entidad tiene derecho a recibir el beneficio pagado anticipadamente y al hacer uso de dicho beneficio se irá transformando en gasto y así será presentado contablemente.

Saldo Disponible a Diciembre 31	Diciembre		variación	
	2025	2024	\$	%
Programa y aplicaciones informática	22.191.600	18.303.600	3.888.000	21
Amortización Acumulada	(18.303.600)	(14.887.600)	(3.416.000)	23
<b>TOTAL</b>	<b>3.888.000</b>	<b>3.416.000</b>	<b>472.000</b>	<b>14</b>

Para el mes de diciembre de 2025 se renovó el contrato del software de Riesgos con la empresa ASTRASOL SAS para continuar dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera.

**NOTA 10: CUENTAS POR PAGAR**

Corresponden pagos pendientes tales como servicios públicos, servicios de mantenimiento, retenciones de impuestos, retenciones y aportes laborales, y otros en beneficio de los asociados y sus familias. También por la adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con el objeto social, se detallan así:

Saldo Disponible a Diciembre 31	Diciembre		variación	
	2025	2024	\$	%
Costos y Gastos por Pagar (1)	25.452.336	26.779.000	(1.326.664)	-5
Retención En La Fuente	472.000	666.000	(194.000)	-29
Impuesto a las Ventas por Pagar	30.000	0	30.000	NA
Valores Por Reintegrar (2)	1.668.000	848.555	819.445	97
<b>TOTAL</b>	<b>27.622.336</b>	<b>28.293.555</b>	<b>(671.219)</b>	<b>-2</b>

(1). Los costos y gastos por pagar corresponden al saldo de los bonos de fin de año que se entregaron a nuestros asociados.

(2) Corresponde al descuento realizado en el mes de diciembre a los exasociados y serán devueltos en el mes de enero 2026.

**NOTA 11: BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. **COOPTECHO** además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a, pensiones 12%, aseguradora de riesgos laborales 0.522 y pago de parafiscales (Caja de Compensación 4%) de conformidad a la Ley 1943 de 2018 y ratificada por la Ley 2010 de 2019 estamos exonerados de pagar salud 8.5%, SENA 2% e ICBF 3%.



**COOPERATIVA COOPTECHO**  
**NIT. 822.007.506-9**  
**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

**NOTA 12: FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS**

Corresponde al valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y por otros, estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la Cooperativa.

Dichos fondos tuvieron el siguiente movimiento:

Detalle	Fondo Solidaridad	Fondo Social de Recreación Integral
Saldo inicial	0	0
Incrementos vía excedentes	6.640.260	9.296.365
vía gasto	3.777.740	141.131
Contribuciones asociadas	0	1.802.854
Menos		
Ejecución	(10.418.000)	(11.240.350)
<b>Saldo final</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**EJECUCIÓN FONDOS SOCIALES**

EJECUCIÓN FONDO EDUCACIÓN		
EVENTO	2025	2024
DIAN (20% RENTA)	5.312.209	3.823.000
Capacitaciones	0	4.292.930
<b>TOTALES EJECUTADO</b>	<b>5.312.209</b>	<b>8.115.930</b>

EJECUCIÓN FONDO SOLIDARIDAD		
EVENTO	2025	2024
Apoyo Calamidad	10.418.000	5.410.000
<b>TOTALES EJECUTADO</b>	<b>10.418.000</b>	<b>5.410.000</b>

EJECUCIÓN FONDO SOCIAL DE RECREACIÓN INTEGRAL		
EVENTO	2025	2024
Bonos cumpleaños, Referidos y colaboración	11.240.350	14.055.000
<b>TOTALES EJECUTADO</b>	<b>11.240.350</b>	<b>14.055.000</b>


**COOPERATIVA COOPTECHO**

NIT. 822.007.506-9

**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

**NOTA 13: RETENCIONES PENDIENTES POR APLICAR**

El saldo de \$592.405 a diciembre 31 de 2025, corresponde a los aportes que no fueron contabilizados en cabeza de los asociados, esto debido a que las Entidades Patronales, si bien es cierto, descontaron dichas sumas a los asociados no cancelaron dichos descuentos a **COOPTECHO** al cierre de la vigencia.

**NOTA 14: PATRIMONIO**

Aportes Sociales: Se conforma con el aporte inicial, y el aporte mensual de todos los asociados, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados. Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

-Capital permanentemente restringido: El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, son 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes según el párrafo del artículo 36 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la Cooperativa.

**Reserva Protección Aportes:** Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

**Fondo de Amortización de Aportes:** permite readquirir los aportes sociales de los asociados que se retiren. Hasta el momento no se ha hecho uso de este, no se encuentra reglamentado.

El Patrimonio de **COOPTECHO**, a diciembre 31 de 2025, está representado de la siguiente manera:

Saldo Disponible a Diciembre 31	Diciembre		variación	
	2025	2024	\$	%
Aportes Sociales (1)	2.188.264.085	2.098.914.399	89.349.686	4
Reservas Protección Aportes	81.108.436	75.796.227	5.312.209	7
Fondo Destinación Especifica	45.868.174	45.868.174	0	0
Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez	81.952.344	81.952.344	0	0
Excedentes del Ejercicio	10.694.503	26.561.044	15.866.541)	-60
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2.407.887.542</b>	<b>2.329.092.188</b>	<b>78.795.354</b>	<b>3</b>

(1) Los aportes sociales presentaron un crecimiento del 4% con respecto a la vigencia anterior, como resultado de las afiliaciones que se realizaron durante el año.

**NOTA 15: INGRESOS ORDINARIOS.**

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de **COOPTECHO**. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes generados por concepto de la colocación de créditos a los asociados y otros ingresos.



**COOPERATIVA COOPTECHO**  
**NIT. 822.007.506-9**  
**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

Saldo Disponible a Diciembre 31	Diciembre		variación	
	2025	2024	\$	%
Intereses Créditos	350.380.583	367.546.307	(17.165.724)	-5
<b>OTROS INGRESOS</b>				
Intereses Bancarios y Otras Entidades (1)	12.305.596	1.822.691	10.482.905	575
Dividendos (2)	1.540.402	1.589.808	(49.406)	-3
Comisiones (3)	813.173	0	813.173	NA
Recuperación Deterioro	5.276.230	3.724.318	1.551.912	42
Servicios Diferentes al Objeto Social (4)	3.150.428	4.925.268	(1.774.840)	-36
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>373.466.412</b>	<b>379.608.392</b>	<b>(6.141.980)</b>	<b>-2</b>

(1) La variación de crecimiento corresponde a la liquidez en las cuentas bancarias y los CDTS que es donde se genera este ingreso de rendimientos financieros.

(2) El crecimiento se presenta porque Coopcentral y Confecoop Llanos reconocieron rendimientos a los aportes sociales que tenemos en esas entidades.

(3) Corresponde a las comisiones generadas por las pólizas adquiridas con Seguros Sura.

(4) Los ingresos por servicios diferentes al objeto social presentan una disminución del 36% porque durante el año 2025 ya no se alquiló la vivienda de propiedad de Cooptecho.

#### NOTA 16: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión. Los beneficios a empleados y gastos generales se detallan así:

##### Beneficios a Empleados:

Detalle	Diciembre		variación	
	2025	2024	\$	%
Sueldos y Subsidio Transporte	79.103.968	80.702.266	(1.598.298)	-2
Prestaciones Sociales, Dotaciones	20.482.777	20.863.168	(380.391)	-2
Apropiaciones Seguridad Social y Aportes Parafiscales	14.335.750	17.242.973	(2.907.223)	-17
<b>TOTAL</b>	<b>113.922.495</b>	<b>118.808.407</b>	<b>(4.885.912)</b>	<b>-4</b>

Para el mes de abril la oficial de cumplimiento cambia su modo de contratación a honorarios y se contrata una nueva funcionaria.

**Gastos Generales:** Son los valores pagados por COOPTECHO por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras complementarias para el desarrollo del objeto social de la Entidad, es de tener en cuenta que del total de los gastos generales el 69,31% corresponden a gastos administrativos como se detalla a continuación:



**COOPERATIVA COOPTECHO**  
**NIT. 822.007.506-9**  
**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

Administrativos	Diciembre		variación	
	2025	2024	\$	%
Honorarios	117.416.223	97.119.952	20.296.271	21
Impuestos	1.959.569	1.726.549	233.020	13
Seguros	1.915.190	1.227.169	688.021	56
Mantenimiento y reparaciones	4.323.520	2.842.725	1.480.795	52
Aseo y Cafeterita	2.599.320	2.453.040	146.280	6
Servicios Públicos	6.322.770	5.748.904	573.866	10
Transporte, acarreo y fletes	53.800	167.300	(113.500)	-68
Papelería y útiles de oficina	1.302.996	2.651.800	(1.348.804)	-51
Publicidad y propaganda	0	3.244.000	(3.244.000)	-100
Contribución Supersolidaria	823.530	585.058	238.472	41
SG-SST	563.500	1.152.350	(588.850)	-51
Reuniones y Conferencias	4.985.461	5.982.034	(996.573)	-17
Gastos Legales	2.789.800	2.637.600	152.200	6
Cuotas Sostenimiento	1.488.080	1.482.575	5.505	0
Suscripciones	1.073.592	754.022	319.570	42
Combustible	384.381	417.400	(33.019)	-8
<b>TOTAL</b>	<b>148.001.732</b>	<b>130.192.478</b>	<b>17.809.254</b>	<b>14</b>

**GASTOS BENEFICIO A LOS ASOCIADOS:**

El 30,69% corresponden a gastos de bienestar social para nuestros asociados como se detalla a continuación:

Beneficios Asociados	Diciembre		variación	
	2025	2024	\$	%
Fondo educación	0	4.292.930	(4.292.930)	-100
Fondo solidaridad	3.777.740	631.210	3.146.530	498
Fondo de Recreación Integral	141.131	5.562.809	(5.421.678)	-97
Gastos Asamblea	11.108.985	8.535.588	2.573.397	30
Información comercial	6.475.527	4.439.881	2.035.646	46
Detalle asociados	44.039.210	42.627.900	1.411.310	3
<b>TOTAL</b>	<b>65.542.593</b>	<b>66.090.318</b>	<b>(547.725)</b>	<b>-1</b>

**NOTA 17: COSTOS POR ACTIVIDAD DE CREDITO**

Corresponde a las erogaciones generadas por los costos bancarios y otros costos directamente relacionados con la actividad de colocación de créditos.



**COOPERATIVA COOPTECHO**  
**NIT. 822.007.506-9**  
**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

Detalle	Diciembre		variación	
	2025	2024	\$	%
Intereses Créditos Bancarios	0	9.348.270	9.348.270)	-100
Gravamen Movimiento Financiero	9.257.992	10.036.444	(778.452)	-8
<b>TOTAL</b>	<b>9.257.992</b>	<b>19.384.714</b>	<b>10.126.722)</b>	<b>-52</b>

**NOTA 18: SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

**Marco Normativo Aplicable**

El SARC de COOPTECHO se rige por lo contemplado en Circular básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria Específicamente, en el **Título IV, Capítulo II**, por la Circular Externa 022 de 2020 de Supersolidaria y el Manual de Crédito y Manual SIAR aprobado por el Consejo de Administración. Su objetivo es identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo asociado a la cartera de créditos.

**Composición y Evolución de la Cartera**

La cartera de COOPTECHO registró durante 2025 una **contracción neta del 9,1%**, cerrando el año en \$1.823 millones frente a los \$2.004 millones con que inició en enero, lo que representa una reducción de **\$182 millones en el año**.

El comportamiento fue marcadamente descendente durante los primeros nueve meses, tocando su punto más bajo en septiembre con \$1.717 millones. Sin embargo, el último trimestre mostró señales de recuperación, con un repunte significativo en octubre y noviembre que permitió recuperar parcialmente el terreno perdido.

PERÍODO	CARTERA TOTAL (\$)	CARTERA EN MORA (\$)	ÍNDICE DE MORA (%)	COLOCACIONES (\$)
Ene	\$ 2.004.960.988	\$ 53.485.597	2,67%	\$113.485.041
Mar	\$ 1.972.475.797	\$ 185.024.991	9,38%	\$98.126.613
Jun	\$ 1.804.012.013	\$ 12.418.845	0,69%	\$ 71.663.824
Sep	\$ 1.716.407.244	\$ 34.110.546	1,99%	\$ 89.287.335
Dic	<b>\$ 1.823.237.197</b>	<b>87.541.012</b>	<b>4,80%</b>	<b>\$ 98.674.486</b>

**Calificación de Cartera por Categorías de Riesgo**

De conformidad con la metodología establecida por Supersolidaria, la cartera se clasifica en las siguientes categorías:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	SALDO (\$)	PROVISIÓN (\$)	% SOBRE CARTERA
A - Normal	Al día o con mora hasta 30 días	\$ 1.735.696.185	\$0	95,2%
B - Aceptable	Mora entre 31 y 60 días	\$ 22.577.839	\$208.438	1,2%
C - Apreciable	Mora entre 61 y 90 días	\$ 55.516.544	\$4.687.655	3,0%
D - Significativo	Mora entre 91 y 180 días	\$ 6.596.010	\$1.319.202	0,4%
E - Irrecuperable	Mora mayor a 180 días	\$ 2.850.619	\$1.425.310	0,2%
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.823.237.197</b>	<b>\$7.640.605</b>	<b>100%</b>



**COOPERATIVA COOPTECHO**  
**NIT. 822.007.506-9**  
**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

La calidad de cartera de COOPTECHO es **notablemente sana**. Con el 95,2% clasificado en categoría A (Normal), la cooperativa demuestra una gestión de crédito rigurosa y una base de asociados con buen comportamiento de pago. La mora crítica (más de 90 días) es prácticamente marginal, representando apenas el 0,6% del total.

#### **Provisiones**

Las provisiones constituidas de **\$7.640.605** son suficientes y cumplen el mínimo requerido considerando los aportes de cada asociado.

#### **Gestión de Cobranza y Recuperación**

La gestión de cobranza se realiza de forma adecuada en cada una de las etapas: preventiva, administrativa, pre jurídica y jurídica.

Al cierre de la vigencia, COOPTECHO registraba **30 acuerdos de pago** con ex asociados, con un saldo total de capital de **\$167.463.197**. De este total, únicamente **6 acuerdos presentan mora**, correspondientes a un saldo de capital de **\$19.753.167**, lo que representa el **11,8% de la cartera de ex asociados**, evidenciando un adecuado nivel de recuperación y gestión en este segmento de obligaciones.

#### **Procesos jurídicos:**

COOPTECHO gestiona los siguientes procesos jurídicos en la vigencia 2025:

NOMBRES Y APELLIDOS	VR CARTERA	ACTUACIONES DEL PROCESO	CONCEPTO ABOGADA EXTERNA
Juan Guillermo Ortiz	\$1.945.052	Proceso de sentencia	Deuda de difícil cobro, en espera de medidas cautelares.
Geraldine González	\$3.142.089	Demanda admitida	Deuda de difícil cobro, en espera de medidas cautelares
Avelino Hernández Gómez		Demanda inadmitida	Deuda incobrable ante el despacho por error en la fecha de suscripción del pagaré.

#### **Castigos realizados:**

Durante la vigencia 2025, el Consejo de Administración aprobó el castigo de cartera por valor de **\$9.000.000** correspondiente al deudor Avelino Hernández Gómez, identificado con cédula de ciudadanía N° 18.224.176, según consta en el Acta N° 014 de reunión extraordinaria del Consejo de Administración, celebrada el 29 de diciembre de 2025.

#### **Indicadores Clave SARC**

INDICADOR	Dic 2024	Dic 2025
Índice de morosidad (%)	2,8%	4,8%
Cobertura de provisiones (prov./cartera vencida)	7,5%	8,7%
Cartera reestructurada / total cartera (%)	1,5%	0,8%
Número de créditos activos	298	282



**COOPERATIVA COOPTECHO**  
**NIT. 822.007.506-9**  
**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

### **Conclusiones y Recomendaciones SARC**

Durante la vigencia 2025, COOPTECHO demostró una gestión prudente y responsable del riesgo de crédito. Si bien la cartera registró una contracción neta del 9,1% frente al inicio del año, la calidad del portafolio se mantuvo en niveles sanos.

Las provisiones constituidas cumplen los niveles mínimos requeridos por la normativa, lo que refleja una adecuada cobertura del riesgo crediticio. La gestión de cobranza mostró resultados positivos en todas sus etapas, con un índice de mora que, aunque aumentó del 2,8% al 4,8% frente a 2024, se mantiene dentro de rangos manejables.

La recuperación en colocación de cartera en el último trimestre del año, con un repunte de \$126 millones entre septiembre y noviembre, constituye una señal positiva que evidencia la capacidad de la cooperativa para reactivar su actividad crediticia.

Para el período 2026 se recomienda fortalecer la estrategia de colocaciones con el fin de revertir la tendencia contractiva de la cartera y recuperar los niveles de inicio de 2025. Así mismo, se sugiere continuar con el seguimiento permanente a los acuerdos de pago con ex asociados, en particular los 6 que registran mora.

### **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)**

#### **Marco Normativo**

El SARLAFT de COOPTECHO se rige por la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el Título V, el cual fue actualizado por la Circular Externa 32 de 2021 y sus ajustes posteriores, la Ley 1121 de 2006 y las Resoluciones de la Unidad de Información y Análisis Financiero — UIAF. Su objetivo es prevenir que la cooperativa sea utilizada como instrumento para actividades relacionadas con el lavado de activos o la financiación del terrorismo.

#### **Oficial de Cumplimiento**

CINDY YOLAMNY SÁNCHEZ BORRERO con cargo: Oficial de cumplimiento y responsable de riesgos. Reporta directamente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración con independencia funcional de la gerencia.

#### **4.3 Gestión de Riesgo LAFT**

- ✓ Se realizan consultas en listas vinculantes y restrictivas a todos aquellos terceros que presentaron solicitud de afiliación con COOPTECHO, asegurando un adecuado perfilamiento y previniendo de esta manera el vínculo con algún tercero con reportes en actividades relacionadas con el LA/FT.
- ✓ Anualmente se realiza la consulta masiva de todos los asociados, ex asociados con saldo de cartera a cargo, contratistas y proveedores, para constatar el estado actual de cada uno de ellos respecto a las listas vinculantes y restrictivas nacionales e internacionales.
- ✓ Se realizaron inducciones y actualizaciones a funcionarios nuevos y antiguos en relación con las políticas y los procedimientos establecidos en el manual para la adecuada administración del SARLAFT.
- ✓ La estructura organizacional de COOPTECHO cuenta con el Oficial de Cumplimiento, el cual es el responsable del monitoreo y administración del sistema.
- ✓ Se verificaron de manera oportuna las operaciones, dando cumplimiento a los reportes externos a la UIAF.
- ✓ Se realizaron las gestiones necesarias para la actualización de la información de los asociados, empleados, proveedores y contratistas con el propósito de tener un adecuado conocimiento de sus actividades e ingresos, manteniendo apropiados niveles e indicadores de actualización.
- ✓ COOPTECHO, gestiona de una manera rápida, efectiva, eficiente y oportuna todas las actividades que se derivan de la estructura del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación al Terrorismo "SARLAFT".



**COOPERATIVA COOPTECHO**  
**NIT. 822.007.506-9**  
**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

**Reportes a la UIAF**

TIPO DE REPORTE	CANTIDAD ENVIADA	PERÍODO	OBSERVACIONES
Reporte de Operaciones en Efectivo	12	Mensual	Sin novedad
Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS)	0	Según detección	Se presenta en ausencia de forma trimestral (4)
Reporte de productos	2	Semestral	Sin novedad
Reporte de tarjetas	0	Semestral	Se presenta en ausencia de forma semestral (2)

**Actualizaciones al Sistema**

Durante la vigencia 2025 no se realizaron actualizaciones realizadas al Manual SARLAFT, listas de chequeo u otros documentos del sistema durante el período.

**Sanciones o Requerimientos**

Durante el período no se recibieron sanciones, requerimientos o llamados de atención de Supersolidaria o la UIAF relacionados con el SARLAFT.

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO — SIAR**

OBLIGACIÓN NORMATIVA	NORMA BASE	ESTADO
Manual SARC vigente y actualizado	CE 022/2020	Cumple
Calificación y provisión de cartera	CE 022/2020	Cumple
Manual SARLAFT vigente	CE 020/2020	Cumple
Oficial de Cumplimiento designado y reportado	CE 020/2020	Cumple
Reportes periódicos a UIAF	UIAF Res. 314/2021	Cumple

**Conclusiones SARLAFT**

Durante la vigencia 2025, COOPTECHO cumplió a cabalidad con las obligaciones normativas derivadas de la Circular Básica Jurídica de la Supersolidaria y las disposiciones de la UIAF. El sistema operó con normalidad, sin sanciones, requerimientos ni llamados de atención por parte de los organismos de vigilancia y control.

Se mantuvieron activos los procesos de consulta en listas vinculantes y restrictivas para nuevos afiliados y la verificación masiva anual de asociados, ex asociados con saldo de cartera, contratistas y proveedores. Los reportes periódicos a la UIAF se enviaron oportunamente, sin detectarse operaciones sospechosas durante el período.

La cooperativa cuenta con una estructura organizacional adecuada para la administración del SARLAFT, con Oficial de Cumplimiento designado, quien ejerce su función con independencia funcional y reporta directamente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

**COOPERATIVA COOPTECHO****NIT. 822.007.506-9****NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES****Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

Para el período 2026 se recomienda actualizar el Manual SARLAFT, las listas de chequeo y demás documentos del sistema, dado que durante 2025 no se realizaron actualizaciones. Así mismo, se sugiere mantener la frecuencia de las inducciones y capacitaciones al personal, y continuar con el monitoreo permanente de las operaciones para garantizar la detección oportuna de eventuales operaciones sospechosas.

**NOTA 19: HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA**

Teniendo en cuenta el Documento de Orientación Técnica 18 emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública especialmente en lo relacionado con la evaluación de la Hipótesis del Negocio en Marcha, COOPTECHO ha venido efectuando permanentemente los análisis, las proyecciones y midiendo los riesgos, flujo de caja. El Consejo de Administración y la Gerencia han tomado medidas pertinentes con el objeto de proteger los intereses y garantizar la continuidad de la prestación de servicios a los asociados. Al cierre del ejercicio no se tienen situaciones que pongan en riesgo la marcha de la Cooperativa.

**NOTA 20: AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS****Autorización:**

La emisión de los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 fueron evaluados, acogidos, aprobados y autorizados por el Consejo Administrativo de COOPTECHO según consta en el acta No. 001-2026 del 24 de enero de 2026 para su posterior aprobación en la Asamblea General de Asociados. Los Estados Financieros individuales se presentan mensualmente al Consejo de Administración para su respectivo análisis y para la toma de decisiones sobre el desarrollo periódico de la Entidad.



**COOPERATIVA COOPTECHO**  
**NIT. 822.007.506-9**  
**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE**  
**DICIEMBRE 31 DE 2025**

Quienes suscriben el presente documento, en calidad de: Representante Legal y Contador, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros; Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultados Integral Individual, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas de Revelación a los Estados Financieros Individuales a dichos Estados a Diciembre 31 de 2025, de la Cooperativa Cooptecho, con base en el nuevo marco normativo bajo el Decreto 3022 del 2013, hoy Decreto único reglamentario 2420 del 2015.

Expresamos además que siendo estos Estados Financieros responsabilidad de la Administración refleja el resultado de su gestión:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. Aseguramos la existencia de Activos y Pasivos cuantificables. Así como los derechos y obligaciones que respectivamente representan, registrados de acuerdo con cortes de documentos, transacciones en el ejercicio de enero a diciembre de 2025.
3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus estados financieros: incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos básicos, pasivos reales y contingentes como también las garantías.
5. No se han presentaron hechos en el periodo que requieran ajustes o revelación en los estados financieros o en las notas consecuentes.
6. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacionales para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.
7. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99, las modificaciones de la Ley 1943 de 2018.
8. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
9. En cumplimiento del artículo 1ª de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple con las normas de derecho de autor.

Dada en San José del Guaviare a los 22 días del mes de enero de 2026.

**LUIS ALFREDO CHANG COLEY**  
Gerente

**ELDA YOLIMA RAMOS BELTRAN**  
Contador  
T.P. 148621-T